

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA SECRETARIAL

Sucesión Intestada No. 2021-00032  
Demandantes: Pedro Luis Espinosa Avendaño y Stella Espinosa  
Avendaño  
Causante: Luis Alfredo Espinosa Casas

Supatá Cundinamarca, 1 de julio de 2021, en la fecha se recibe vía correo electrónico memorial allegando poderes otorgados al doctor Fernando Higuera Duran por parte de los señores Alfonso Espinosa Avendaño y Gonzalo Espinosa Avendaño con la finalidad de que se les reconozca como herederos del causante y se reconozca personería jurídica a su apoderado para actuar. Pasa al despacho de la señora Juez para que se sirva ordenar lo que en derecho corresponda.

  
ONALDO JOSE FREITE OROZCO  
Secretario